



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 351 -2025-UNSAAC.

CUSCO, 18 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio 122-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 812193, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando incentivo a docentes investigadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N.º 14-2025-Proyecto-LFA-Leishmaniasis, remitido por la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, docente del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas e Investigadora Principal del proyecto titulado: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ" (aprobado mediante la Resolución N.º R-1524-2023-UNSAAC y modificado por la Resolución N.º VRIN-115-2024-UNSAAC para la incorporación de nuevos integrantes), considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente, con el objetivo de autorizar el pago de incentivos económicos a los docentes del equipo técnico del mencionado proyecto, con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, conforme al detalle especificado:

Docente	Responsabilidad en el proyecto	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025
María Antonieta Quispe Ricalde. EP Biología. Facultad de Ciencias Biológicas.	Investigadora principal y coordinadora	1500	1500		
Rina Maricela Zamalloa Cornejo. EP Matemática y estadística. Facultad de Ciencias.	Co-investigadora			1000	1000
TOTAL		1500	1500	1000	1000
TOTAL PRESUPUESTO 2025		S/.5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)			

Que, por tal motivo y con opinión favorable, solicita se emita la resolución otorgando incentivo económico a favor de investigadora principal y Con investigador del proyecto de Investigación denominado "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ", bajo responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, de acuerdo a lo señalado el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000514-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32195 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, otorgue incentivo económico correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, a favor de docentes del Equipo

Técnico del Proyecto de Investigación denominado: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ", bajo responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, conforme al siguiente detalle:

Docente	Responsabilidad en el proyecto	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025
María Antonieta Quispe Ricalde. EP Biología. Facultad de Ciencias Biológicas.	Investigadora principal y coordinadora	1500	1500		
Rina Maricela Zamalloa Cornejo. EP Matemática y estadística. Facultad de Ciencias.	Co-investigadora			1000	1000
TOTAL		1500	1500	1000	1000
TOTAL PRESUPUESTO 2025		S/5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)			

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000514-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, de presentar informe de las acciones que se viene cumpliendo en dicho Proyecto de Investigación ante el Vicerrectorado de Investigación, siendo necesario para el incentivo económico asignado.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración de adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

 DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
 RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.- OCI.- DGI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACION CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERIA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. ESCALAFON Y PENSIONES.- INTERESADOS (02).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. DE RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG/EUCU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

 BCG. M. YLOUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
 SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000514
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : EXP 812193, INCENTIVO ECONOMICO PARA MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE Y RINA MARICELA CORNEJO, INVERSTIGADOR Y COINVESTIGADOR DE
FECHA APROBACION : 05/03/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO 370-2025-UPP
PROY INVES LFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS CONSERVADAS, POR ACTIVIDADES MESES DE ENERO A ABRIL

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRYACTIAVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	5,000.00
0153 ENSAYO DE FLUJO LATERAL CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL	5,000.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,000.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,000.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5,000.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	5,000.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,000.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,000.00

TOTAL 5,000.00

TOTAL CERTIFICACION 5,000.00

TOTAL NOTA 5,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mig. Washington Raimor Pacheco Palma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 351-2025-UNSAAC